

DECRETO ALCALDICIO N° 2222 /

AUTORIZA CONTRATACION DE COMPRA AGIL QUE
INDICA.

REQUINOA, **07 OCT 2021**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°687 de fecha 06-10-2021 de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", la adquisición de 1 refrigerador no frost de 341 litros GB37MPD, marca LG, Eficiencia Energética A++, Inverter Linear Compressor, Refrigeración uniforme por 24 horas, Enfriamiento más rápido y uniforme, para Edificio Plaza, al proveedor **Sres. RAISOF SPA**, Rut: **76.693.104-9**, por un monto total de \$713.988.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-119-COT21, "modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, en la cual se evaluó y decidió al proveedor **Sres. RAISOF SPA**, Rut: **76.693.104-9**, por un monto total de \$713.988.- IVA incluido. (Según orden de Compra en estado guardada N°3656-856-AG21). Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°650.

El Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que Modifica Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición la adquisición de 1 refrigerador no frost de 341 litros GB37MPD, marca LG, Eficiencia Energética A++, Inverter Linear Compressor, Refrigeración uniforme por 24 horas, Enfriamiento más rápido y uniforme, para Edificio Plaza, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Sres. RAISOF SPA**, Rut: **76.693.104-9**, por un monto total de \$713.988.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.29.04., "Mobiliario y Otros", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/MAVS/CMAB/FNM/m.m.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE